



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

2963

Resolución de la Directora General de Medio Rural y Marino de 17 de febrero de 2015 por la cual se establece una zona de veda para la pesca recreativa a la reserva marina del norte de Menorca

La Orden del Consejero de Agricultura, Comercio e Industria de 15 de junio de 1999 por la cual se establece la reserva marina del norte de Menorca, comprendida entre la punta des Morter, la isla de Porros y el Cabo Gros y se regulan las actividades a desarrollar, señala, en su artículo 4.2a, que la Dirección General de Pesca, ahora Dirección General de Medio Rural y Marino, establecerá, con carácter trienal, zonas de veda para la pesca deportiva desde embarcación y desde tierra.

La resolución del Director General de Pesca, de 17 de marzo, estableció una zona de veda temporal que fue prorrogada mediante la resolución de la Directora General de Medio Rural y Marino, de 16 de diciembre de 2011. Por lo tanto, la vigencia de la reserva finaliza el 31 de diciembre de 2014.

Por otra parte, se han transformado las coordenadas al sistema de referencia ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989), según prevé el Real decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el cual se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.

Consultado el Consejo Insular de Menorca, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero

Se declara zona de veda para la pesca deportiva desde tierra o desde embarcación la zona de la reserva marina del Norte de Menorca comprendida entre los puntos:

40°	03'	45,8''	N	03°	56'	04,2'' E (Cap Gros)
40°	04'	20,8''	N	03°	56'	04,2'' E
40°	05'	17,8''	N	04°	02'	08,6'' E
40°	03'	51,0''	N	04°	02'	08,6'' E (Ses Penyes Blanques)

La zona vedada será objeto de un seguimiento científico y pesquero específico.

Segundo

Esta Resolución tendrá una vigencia de tres años a partir de su publicación.

Palma, 17 de febrero de 2015

La Directora General de Medio Rural y Marino
Margaret Mercadal Camps

